



| | | | | |
|---|---------------------------------|----------|---------------------------------|-------|
| UNIDAD | AZCAPOTZALCO | DIVISION | CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISENO | 1 / 2 |
| NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACION GRAFICA | | | | |
| CLAVE | UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE | | CRED. | 3 |
| 1402076 | PRACTICA PROFESIONAL I | | TIPO | OPT. |
| H.TEOR. 0.0 | SERIACION | | TRIM. | X-XII |
| H.PRAC. 3.0 | 391 CREDITOS Y AUTORIZACION | | | |

OBJETIVO(S):

OBJETIVO GENERAL:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Aplicar conocimientos, aptitudes y habilidades en la resolución de problemas relacionados con la práctica profesional del Diseño de la Comunicación Gráfica, a través de realizar una estancia en una industria, despacho, agencia o en una dependencia gubernamental, siguiendo un programa de actividades preestablecido.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Obtener experiencia profesional en ámbitos diversos, que le permitan al alumno integrarse al mundo laboral de una mejor manera, una vez concluidos sus estudios.

CONTENIDO SINTETICO:

De acuerdo a lo establecido en el programa de trabajo presentado por el alumno y que será analizado y aprobado por el Coordinador de Estudios, de conformidad con el procedimiento establecido por la Coordinación Divisional de Vinculación.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 402

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

| | | |
|-----------------|---|------|
| NOMBRE DEL PLAN | LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACION GRAFICA | 2/ 2 |
| CLAVE 1402076 | PRACTICA PROFESIONAL I | |

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

De acuerdo al programa de trabajo autorizado.

MODALIDADES DE EVALUACION:

Evaluación Global:

- Consistente en la presentación, por escrito, del reporte final de las actividades realizadas durante la práctica profesional (100% de la calificación final). El reporte final debe ser avalado por el profesor que dé seguimiento a las prácticas y por el supervisor del alumno en la industria, despacho, agencia o en una dependencia gubernamental en donde se realizaron las prácticas profesionales.

Evaluación de Recuperación:

- Consistente en la presentación, por escrito, del reporte final de las actividades realizadas durante la práctica profesional (100%). El reporte debe ser avalado por el profesor que dé seguimiento a las prácticas y por un representante de la industria, despacho, agencia o en una dependencia gubernamental en donde se realizaron las prácticas profesionales.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

De acuerdo al programa de trabajo autorizado.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 402

[Handwritten Signature]
EL SECRETARIO DEL COLEGIO